



La Delegada Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Ciudad Real, actuando en nombre propio y en representación de la Administración en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 86/2019 de 16 de julio de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social y por la Resolución de 1 de agosto de 2019 (D.O.C.M nº 155 de 6 de agosto de 2019), de la Secretaría General, de delegación de competencias en los titulares de las delegaciones Provinciales y en los Secretarios Provinciales de la Consejería.

RESUELVE

- 1.- Aprobar el Anexo I-cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del suministro de Carne de Ave y Granja en varios centros residenciales adscritos a la Delegación Provincial de Bienestar Social en Ciudad Real Nº de expediente: 2020/010220.
- 2.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, que deberá quedar incorporado al expediente para la contratación del suministro de Carne de Ave y Granja en varios centros residenciales adscritos a la Delegación Provincial de Bienestar Social en Ciudad Real Nº de expediente: 2020/010220.
- 3.- Autorizar el procedimiento mediante el cual se llevar a cabo la contratación, que se efectuará por el procedimiento abierto regulado en los artículos 156 y ss de la LCSP, siendo los criterios de adjudicación el 80% el precio y el 20% otros criterios, relacionados con las mejoras sobre los productos iniciales

En Ciudad Real a 28 de septiembre de 2020

LA DELEGADA PROVINCIAL



Fdo. Manuela González-Horcajo Valencia